



"Año de la Universalización de la Salud"

Chancay, 13 de octubre del 2020

OFICIO N° 002 -UE. N°405.H.CH.SBS.DE/10-2020

Dra. NORA BECERRA SÁNCHEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME
Presente.-

Asunto: REQUISITOS E IMPEDIMENTOS POSTULACIÓN RESIDENTADO MÉDICO

Referencia: CIRCULAR N° 084-GRI-GRDS-DIRESA LIMA/DG

De mi especial consideración:

Por medio del presente saludo a usted muy cordialmente, y al mismo tiempo hago llegar a su despacho el INFORME N° 025-UE.H.CH.SBS-U.APOYO.OC.e.INV.2020, emitido por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, referente a la información requerida en el documento de la referencia.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes expresarle muestras de mis más altas consideraciones y estima personal.

Atentamente;

Cc: *[illegible]*



Reg. Doc. N° 02499364 Reg. Exp. N° 01624188

INFORME N° 025-UE.H.CH.SBS-U.APOYO.DOC.e.INV.2020

A : **Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO**
Director Ejecutivo del Hospital de Chancay y SBS

DE : **Lic. Gest. MARÍA ANGÉLICA CALDERÓN PABLO**
Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

ASUNTO : **REQUISITOS E IMPEDIMENTOS INSTITUCIONALES DE POSTULACIÓN - RESIDENTADO MÉDICO 2020**

REFERENCIA : **OFICIO MÚLTIPLE N° 019-2020-CONAREME-ST**

FECHA : Chancay, 13 de octubre del 2020

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo visto el documento de la referencia, informo a usted que nuestra institución no contempla requisitos e impedimentos de postulación para el concurso nacional de admisión al Residentado Médico 2020 – más allá de los estipulados en el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME)

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente;

